



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 ABR. 2026 16:45:33

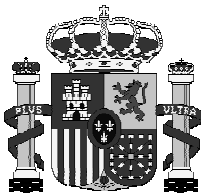
Entrada **111945**

pregunta con respuesta escrita

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Cristina VALIDO GARCÍA
Diputada



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CRISTINA VALIDO GARCÍA, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

La decisión del Gobierno de España de poner fin el próximo 30 de junio de 2026 a la concesión de autorizaciones de residencia por razones humanitarias a ciudadanos venezolanos supone un cambio relevante en la política migratoria aplicada desde 2018, mecanismo que ha permitido regularizar la situación de más de 200.000 personas en nuestro país.

Diversas asociaciones y colectivos de apoyo a la población migrante han alertado de las consecuencias de esta medida, especialmente en territorios como Canarias, donde miles de ciudadanos venezolanos podrían quedar en una situación de inseguridad jurídica o desprotección administrativa. Asimismo, advierten de que este cambio se produce en paralelo al proceso de regularización extraordinaria actualmente en marcha, cuyo plazo finaliza igualmente el 30 de junio de 2026, lo que podría generar un efecto de solapamiento que obligue a muchas personas a reiniciar sus trámites por vías más restrictivas.

En este sentido, se ha señalado que la sustitución de la residencia humanitaria por procedimientos ordinarios o extraordinarios puede implicar un retroceso en derechos ya consolidados, además de incrementar la presión sobre unas oficinas de extranjería que ya afrontan un elevado volumen de expedientes y riesgo de colapso administrativo.

Igualmente, entidades sociales que colaboran en la tramitación de expedientes han advertido del incremento de la demanda y de la necesidad de recursos adicionales para atender a personas en situación de vulnerabilidad, así como de la conveniencia de establecer mecanismos transitorios que eviten dejar en un “limbo” jurídico a quienes ya se encuentran en proceso de regularización o protección internacional.

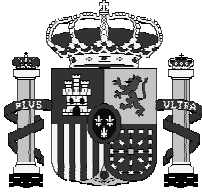
Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones adoptar medidas transitorias o específicas para garantizar la seguridad

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 ABR. 2026 16:45:33

Entrada **111945**



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

jurídica y evitar situaciones de desprotección de los ciudadanos venezolanos afectados por la finalización de la residencia por razones humanitarias el 30 de junio de 2026, especialmente en lo relativo a quienes ya tienen procedimientos iniciados o residen en territorios con mayor presión administrativa como Canarias?

Madrid, 20 de abril de 2025